I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 4.708
SAN BERNARDO, 07 de Mayo de 2012.-
VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 574, de fecha 02 de Mayo de 2012, por la Sección Patentes Comerciales;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

La Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, de fecha 25 de agosto de 2001, del Ministerio de Hacienda, y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Otórgase patente provisoria de Microempresa Familiar para el giro: "**Venta de Repuestos de Vehículos Usados**" a nombre del **Sr. Andrés Edecio Vidal Carnarton;** C.N.I. Nº 10.288.677-1

2º.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3º.- La patente funcionará en el inmueble ubicado en Santa Marta Nº 79, de esta comuna.

4º.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5º.-Notifíquese, por la Sección Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/